

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999099-0</p>	División de Personal							
	Resoluciones	<table border="1"> <tr> <td>CÓDIGO</td> <td>A-A.DP.4-F07</td> </tr> <tr> <td>VERSIÓN</td> <td>01-2022</td> </tr> <tr> <td>PÁGINA</td> <td>1 de 23</td> </tr> </table>	CÓDIGO	A-A.DP.4-F07	VERSIÓN	01-2022	PÁGINA	1 de 23
	CÓDIGO	A-A.DP.4-F07						
VERSIÓN	01-2022							
PÁGINA	1 de 23							

RESOLUCIÓN - DACR No. 0056 DE 16 DIC. 2022

“POR MEDIO DE LA CUAL SE RECONOCEN Y OTORGAN VACACIONES COLECTIVA Y DE PERIODOS PENDIENTES POR DISFRUTAR A UNOS FUNCIONARIOS DE LA PLANTA DE PERSONAL DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES”

EL JEFE DE LA DIVISION DE PERSONAL DE CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales conferidas por el Director Administrativo mediante Resolución No 1146 del 29 de julio de 2020, *“por medio de la cual se hace una delegación de funciones en el Jefe de División de Personal de la Cámara de Representantes”*

CONSIDERANDO

Que conforme lo establecido en la Ley 1318 de 2009, en especial las que le confiere el artículo 7 de la ley 868 del 30 de diciembre de 2003, el Director Administrativo de la Cámara de Representantes, delegó la función en materia de situaciones administrativas en las que se pueda encontrar los funcionarios de la Entidad, conforme a la Resolución 1146 del 29 de julio de 2020, en su artículo primero numeral 1.2.8, al Jefe de la División de Personal.

Que mediante Resolución No. 3330 del 6 de diciembre de 2022, el Secretario General de la Cámara de Representantes, delegó al Jefe de la División Jurídica, la función *“de firmar en fe de lo actuado, la Resoluciones de nombramiento de los empleados que conforman la Planta de Personal, contemplada en el inciso 1° del artículo 385 de la Ley 1992, mismo que fue modificado por el artículo 3 de la Ley 13 de 2009.”*

Que mediante Resolución No. 3331 del 6 de diciembre de 2022, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, delegó al Jefe de la División Jurídica, la función *“de dar fe, enumerar y llevar registro de los actos administrativos de la Cámara de Representantes, contemplada en lo dispuesto por el parágrafo 2 del numeral 4 del artículo 382 de la Ley 5 de 1992, adicionado por el artículo 1318 de 2009.”*

Que el artículo 2.2.31.4 del decreto 1083 de 2015, establece el derecho a las vacaciones así: *“Tanto los empleados públicos como los trabajadores oficiales, tienen derecho a quince (15) días hábiles de vacaciones por cada año de servicios”*.

Que conforme los artículos 14 y 16 del Decreto 1045 de 1978 respecto al aplazamiento, interrupción y reanudación de vacaciones, establece:

“ARTÍCULO 14.- DEL APLAZAMIENTO DE LAS VACACIONES. *Las autoridades facultadas para conceder vacaciones podrán aplazarlas por necesidades del servicio. El aplazamiento se decretará por resolución motivada. Todo aplazamiento de vacaciones se hará constar en la respectiva hoja de vida del funcionario o trabajador.”*

“ARTICULO 16. DEL DISFRUTE DE LAS VACACIONES INTERRUMPIDAS. *Cuando ocurra interrupción justificada en el goce de vacaciones ya iniciadas, el beneficiario tiene derecho a reanudarlas por el tiempo que falte para completar su disfrute y desde la fecha que oportunamente se señale para tal fin. La interrupción, así como la reanudación de las vacaciones, deberán decretarse mediante resolución motivada expedida por el jefe de la entidad o por el funcionario en quien se haya delegado tal facultad.*

 <p>CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	División de Personal							
	Resoluciones	<table border="1"> <tr> <td>CÓDIGO</td> <td>A-A.DP.4-F07</td> </tr> <tr> <td>VERSIÓN</td> <td>01-2022</td> </tr> <tr> <td>PÁGINA</td> <td>2 de 23</td> </tr> </table>	CÓDIGO	A-A.DP.4-F07	VERSIÓN	01-2022	PÁGINA	2 de 23
	CÓDIGO	A-A.DP.4-F07						
VERSIÓN	01-2022							
PÁGINA	2 de 23							

RESOLUCIÓN - DACR No. 0056 DE 16 DIC. 2022.

“POR MEDIO DE LA CUAL SE RECONOCEN Y OTORGAN VACACIONES COLECTIVA Y DE PERIODOS PENDIENTES POR DISFRUTAR A UNOS FUNCIONARIOS DE LA PLANTA DE PERSONAL DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES”

En este sentido, la Corte Constitucional en sentencia C-598 de 1997, ha manifestado que:

“Las vacaciones constituyen un derecho del que gozan todos los trabajadores, como quiera que el reposo es una condición mínima que ofrece la posibilidad de que el empleado renueve la fuerza y la dedicación para el desarrollo de sus actividades. Las vacaciones no son entonces un sobre sueldo sino un derecho a un descanso remunerado. Por ello, la compensación en dinero de las vacaciones está prohibida, salvo en los casos taxativamente señalados en la ley, puesto que la finalidad es que el trabajador efectivamente descanse.”

Que conforme el acuerdo de negociación colectiva del pliego de solicitudes unificado entre las organizaciones sindicales de servidores públicos ASECOR, ASOTRALEG y SINDECOR, junto con la Cámara de Representantes, mediante Resolución No 1294 del 10 de junio de 2019, en el que se pactó entre otros *“se otorguen quince (15) días hábiles de vacaciones colectivas a partir del día hábil siguiente a la terminación de las sesiones ordinarias o extraordinarias del*

Congreso en el mes de diciembre” para aquellos empleados “...que tengan derecho al goce de las vacaciones colectivas, tendrán derecho a disfrutar cinco (5) días hábiles adicionales de permisos seguidos e inmediatamente culmine el periodo de vacaciones colectivas”, y que mediante Acta Final de acuerdo de negociación unificada de fecha 21 de mayo del 2021, “exonera de la compensación de tiempo complementario para efectos de los días adicionales de vacaciones y los de semana santa, a los funcionarios de la entidad.”

Que el Jefe de la División de Personal a través de CIRCULAR INFORMATIVA socializada de manera masiva a los correos institucionales comunicó los lineamientos que bajo la normatividad vigente se implementaron para el goce, de las vacaciones para los funcionarios de la Cámara de Representantes, que hayan causado el derecho de vacaciones; teniendo en cuenta que las vacaciones tienen como fin permitir el descanso y procurar el mejoramiento de la prestación del servicio de la Entidad. Deben disfrutar sus vacaciones o días pendientes por disfrutar.

Que, con ocasión a la referida Circular, unos Jefes de Dependencias radicaron a través del correo personal@camara.gov.co oficios indicando los funcionarios que disfrutaran de su periodo de vacaciones.

Que de conformidad con todo lo expuesto se reconoce y concede las vacaciones colectivas a los funcionarios de la Cámara de Representantes, causados del periodo 2021-2022, las cuales se disfrutaran entre el 19 de diciembre del 2022 al 06 de enero de 2023 y adicionalmente los cinco (5) días de descanso remunerado por Acuerdo Sindical entre el 10 al 16 de enero del 2023. Debiendo reintegrarse a sus funciones el día 17 de enero del 2023.

	División de Personal							
	Resoluciones	<table border="1"> <tr> <td>CÓDIGO</td> <td>A-A.DP.4-F07</td> </tr> <tr> <td>VERSIÓN</td> <td>01-2022</td> </tr> <tr> <td>PÁGINA</td> <td>3 de 23</td> </tr> </table>	CÓDIGO	A-A.DP.4-F07	VERSIÓN	01-2022	PÁGINA	3 de 23
	CÓDIGO	A-A.DP.4-F07						
VERSIÓN	01-2022							
PÁGINA	3 de 23							

RESOLUCIÓN - DACR No. 0056 DE 16 DIC. 2022

“POR MEDIO DE LA CUAL SE RECONOCEN Y OTORGAN VACACIONES COLECTIVA Y DE PERIODOS PENDIENTES POR DISFRUTAR A UNOS FUNCIONARIOS DE LA PLANTA DE PERSONAL DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES”

Que los servidores públicos que conforman la Planta de Personal de la Cámara de Representantes, relacionados en la presente Resolución, han cumplido un año de servicios continuos en la Entidad, adquiriendo el derecho a quince (15) días hábiles de vacaciones y cinco (5) días adicionales de descanso remunerado conforme al Acuerdo Sindical en comento.

Que por lo anterior es procedente reconocer y conceder vacaciones a unos funcionarios que tienen periodos anteriores pendientes por disfrutar, y a quienes por necesidad del servicio les fueron aplazados; así mismo se les conceden los cinco (5) días de acuerdo sindical del periodo 2021-2022.

Que en mérito de lo expuesto el jefe de la División de Personal,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: RECONOCER Y CONCEDER vacaciones colectivas del periodo causado 2021-2022, a los funcionarios de Planta de la Cámara de Representantes que se relacionan a continuación, al haber prestado un año de servicio continuo en la Entidad, las cuales disfrutarán a partir del día diecinueve (19) de diciembre del 2022 al seis (06) de enero de 2023 y cinco (5) días adicionales de Acuerdo Sindical entre el siete (07) de enero al dieciséis (16) de enero del 2023. Debiendo reintegrarse a sus labores el día diecisiete (17) de enero de 2023.

CEDULA	APELLIDOS	APELLIDOS	NOMBRES	CARGO	DEPENDENCIA
40400425	AGUDELO	PARRADO	DEICY	SECRETARIA EJECUTIVA	COMISION CUARTA
110283233 2	ALDANA	MUÑOZ	CARLOS DANIEL	TRANSCRIPTOR	COMISION DE INVESTIGACION Y ACUSACION
101542727 2	ALDANA	RUIZ	JOAN SEBASTIAN	CONDUCTOR	COMISION SEXTA
79318968	ALEMAN	ARCOS	MANUEL EUSEBIO	ASESOR I	PLANEACION Y SISTEMAS
15127338 A	ALTAMIRAND	HERNANDEZ	HUGO MANUEL	OPERADOR DE EQUIPO	DIRECCION ADMINISTRATIVA
51819059	ANCHIQUE	BOHORQUE Z	ELSA ELEXANDRA	SECRETARIA EJECUTIVA	COMISION DERECHOS HUMANOS
51557122	ARDILA	CANCINO	ROSA INES	TRANSCRIPTOR	COMISION PRIMERA
13362346	ARIAS	CHINCHILLA	EDGAR ANTONIO	MECANOGRAFA	DIVISION DE PERSONAL
79293849	AVILA	HERNANDEZ	RAUL ENRIQUE	SUBSECRETARIO GENERAL	SUBSECRETARIA GENERAL
108526555 0	BARRERA	ZAMBRANO	JUAN FERNANDO	OPERADOR DE EQUIPO	COMISION CUARTA
7931795	BARRIOS	LOBELO	PEDRO PABLO	MECANOGRAFA	COMISION SEPTIMA
73229215	BARRIOS	BELTRAN	TOMAS JOSE	OPERADOR DE EQUIPO	COMISION QUINTA

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	División de Personal							
	Resoluciones	<table border="1"> <tr> <td>CÓDIGO</td> <td>A-A.DP.4-F07</td> </tr> <tr> <td>VERSIÓN</td> <td>01-2022</td> </tr> <tr> <td>PÁGINA</td> <td>4 de 23</td> </tr> </table>	CÓDIGO	A-A.DP.4-F07	VERSIÓN	01-2022	PÁGINA	4 de 23
	CÓDIGO	A-A.DP.4-F07						
VERSIÓN	01-2022							
PÁGINA	4 de 23							

RESOLUCIÓN - DACR No. 0056 DE 16 DIC. 2022

“POR MEDIO DE LA CUAL SE RECONOCEN Y OTORGAN VACACIONES COLECTIVA Y DE PERIODOS PENDIENTES POR DISFRUTAR A UNOS FUNCIONARIOS DE LA PLANTA DE PERSONAL DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES”

79808617	BERNAL	PATIÑO	ANDRES FERNANDO	OPERADOR DE EQUIPO	COMISION ESPECIAL DE SEGUIMIENTO AL PROCESO DE DESCENTRALIZACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIA
52537963	BETANCOURT	LANCHEROS	EDNA	ASISTENTE BIBLIOTECA	DIRECCION ADMINISTRATIVA
10250354	BOTERO	MORENO	RODRIGO	MEDICO	DIVISION DE PERSONAL
15049354	BULA	DIAZ	JORGE LUIS	MENSAJERO	BONOS PENSIONALES
103054056 3	CADENA	ROMERO	LUISA CATALINA	OPERADOR DE EQUIPO	OFICINA DE INFORMACION Y PRENSA
57400506	CAMARGO	DE LA HOZ	NORA	SECRETARIA EJECUTIVA	COMISION SEGUNDA
19425050	CARDONA	TRUJILLO	AUGUSTO	SECRETARIA EJECUTIVA	COMISION SEPTIMA
19267246	CARDOZO	AGUILAR	PABLO EMILIO	AUXILIAR DE RECINTO	SUBSECRETARIA GENERAL
39539798	CARVAJAL	PARRA	ROSALBA	SECRETARIA EJECUTIVA	COMISION QUINTA
70087462	CASTAÑO	TAMAYO	ELKIN ALONSO	MENSAJERO	COMISION LEGAL DE CUENTAS
30298379	CASTAÑO	RIOS	MARTHA LUCIA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	COMISION LEGAL PARA LA PROTECCION DE LOS DERECHOS DE LAS COMUNIDADES NEGRAS O POBLACION AFROCOLOMBIANA
53014356	CASTILLO	RUBIANO	CAROLINA	MENSAJERA	PRESIDENCIA
79916773	CERDAS	BOHORQUEZ	JORGE ALBERTO	OPERADOR DE SISTEMAS	SUBSECRETARIA GENERAL
12257401	CHAUX	TOLEDO	JAIME	CONDUCTOR	PRESIDENCIA
101540211 7	CONTRERAS	IZQUIERDO	DIANA CAROLINA	OPERADOR DE SISTEMAS	COMISION DE INVESTIGACION Y ACUSACION
35511805	CORREAL	ZUÑIGA	NANCY LUCIA	MECANOGRAFA	BONOS PENSIONALES
25020920	CORTES	ARIAS	MARTHA LILIANA	TRANSCRITORA	COMISION SEXTA
52110005	CRUZ	PARRA	CARMENZA	REVISOR DE DOCUMENTOS	AUDITORIA INTERNA
348155	DIAZ	SABOYA	LUIS MIGUEL	MECANOGRAFA	BONOS PENSIONALES
51722640	DUARTE	GOMEZ	LUZ MERY	ASESOR II	COMISION LEGAL DE CUENTAS
8395777	GALVEZ	PANIAGUA	RAUL	MECANOGRAFA	SEGUNDA VICEPRESIDENCIA
10246577	GARCIA	HENAO	BELFOR FABIO	OPERADOR DE SISTEMAS	COMISION LEGAL DE CUENTAS
79495027	GARCIA	MORENO	CARLOS ALBERTO	MENSAJERO	DIRECCION ADMINISTRATIVA
51876380	GARCIA	QUIVANO	AYSSA	ASESOR II	COMISION DE ETICA Y ESTATUTO DE CONGRESISTA
79420196	GARZON	TENJO	SAMUEL	ASISTENTE PROTOCOLO Y BIBLIOTECA	OFICINA DE PROTOCOLO
79315216	GIRALDO	SERNA	JAIRO	MENSAJERO	COMISION DE INVESTIGACION Y ACUSACION
29329304	GOMEZ	GOMEZ	GLORIA AMPARO	SECRETARIA EJECUTIVA	COMISION SEXTA
51667457	GOMEZ	MONTAÑA	EDITH	RELATOR	COMISION DE DERECHOS HUMANOS Y AUDIENCIAS
30346779	GORDILLO	HERRERA	MARLENE	MECANOGRAFA	SECCION DE REGISTRO Y CONTROL
12980931	GUERRA	DE LA ROSA	ORLANDO ANIBAL	SECRETARIO DE COMISION	COMISION DE ETICA Y ESTATUTO DE CONGRESISTA
52178047	GUTIERREZ	QUESADA	LALIAN CATHERINE	SECRETARIA EJECUTIVA	DIVISION DE PERSONAL
52695353	GUTIERREZ	GUARIN	SANDRA INELDA	MECANOGRAFA	SECCION DE RELATORIA
65550952	HERNANDEZ	TAPIAS	ANA MERCEDES	SECRETARIA EJECUTIVA	OFICINA COORDINADORA DE CONTROL INTERNO

RESOLUCIÓN - DACR No. **0056** DE **16 DIC. 2022**

“POR MEDIO DE LA CUAL SE RECONOCEN Y OTORGAN VACACIONES COLECTIVA Y DE PERIODOS PENDIENTES POR DISFRUTAR A UNOS FUNCIONARIOS DE LA PLANTA DE PERSONAL DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES”

77174784	HERRERA	SANCHEZ	JORGE LUIS	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	DIVISION DE SERVICIOS
64548568	HOYOS	CARDENAS	MARIA EUGENIA	TRANSCRIPTOR	COMISION SEPTIMA
107743998 0	HURTADO	POSSO	DARY LISETH	OPERADOR DE SISTEMAS	COMISION SEPTIMA
60421750	IRIARTE	GOMEZ	DAMARIS	MENSAJERO	COMISION CUARTA
51669258	JIMENEZ	VILLAMIL	LUCY ESPERANZA	SECRETARIA EJECUTIVA	COMISION SEPTIMA
19378559	LADINO	TRIANA	JESUS ANTONIO	TRANSCRIPTOR	COMISION QUINTA
79563123	LEON PEÑA	ROBERTO	FERNANDO	TRANSCRIPTOR	SECCION DE GRABACION
51614285	LOAIZA	RAMIREZ	LUZ ANGELA	SECRETARIA EJECUTIVA	AUDITORIA INTERNA
27015285	LOPEZ	NUÑEZ	LUZ MILA	REVISOR CONTABLE	AUDITORIA INTERNA
65585412	LOZANO	BOCANEGRA	BLANCA DORA	MECANOGRAFA	COMISION CUARTA
70526103	MANZUR	BURGOS	WADIT ENRIQUE	MECANOGRAFA	SECCION DE BIENESAR Y URGENCIAS MEDICAS
59311976	MARCILLO	SALAZAR	MARY LUZ	ASESOR I	DIVISION DE PERSONAL
51726437	MARIÑO	MENDEZ	MARY STELLA	OPERADOR DE SISTEMAS	DIVISION DE PERSONAL
42546775	MARTINEZ	FERNANDEZ	ANDREA	MENSAJERO	UNIDAD DE ASISTENCIA TECNICA LEGISLATIVA
79983410	MATIZ	BELTRAN	JAVIER	MECANOGRAFO	SECCION REALTORIA
41776958	MICHELLI	BELTRAN	CRISTINA	MENSAJERA	COMISION SEXTA
51709349	MONCADA	PAEZ	MARIA CRISTINA	SECRETARIA EJECUTIVA	SUBSECRETARIA GENERAL
79107051	MONROY	PATIÑO	FELIX HERNANDO	MECANOGRAFA	DIVISION DE PERSONAL
101844477 7	MORALES	JIMENEZ	NATALIA DEL PILAR	MENSAJERA	DIVISION DE PERSONAL
101540497 3	MORALES	ROJAS	DIANA MARCELA	SECRETARIA DE COMISION	COMISION CUARTA
85449724	NUÑEZ	EACHEVERRIA	GUSTAVO ELIECER	TRANSCRITOR	DIVISION DE SERVICIOS
91102621	ORDOÑEZ	VILLAMIZAR	PLINIO ENRIQUE	JEFE DE OFICINA	OFICINA DE PROTOCOLO
53047383	ORJUELA	ORTIZ	CLAUDIA PATRICIA	MENSAJERA	DIVISION DE PERSONAL
109863164 1	OROZCO	GALVIS	MATILDE	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	SECRETARIA GENERAL
72149907	OSPINA	RAMIREZ	ALVARO ERNESTO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	OFICINA COORDINADORA DE CONTROL INTERNO
15669167	OSPINA	MONTIEL	JOSE OSPINA	PORTERO	COMISION QUINTA
4149725	OTALORA	BARRETO	JAIRO HERNAN	AUXILIAR DE RECINTO	SUBSECRETARIA GENERAL
26028875	OTERO	FERNANDEZ	LIBIA ESTELA	SECRETARIA EJECUTIVA	UNIDAD DE ASISTENCIA TECNICA LEGISLATIVA
4099315	OVIDEO	CACERES	ASDRUBAL	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	SECCION DE SUMINISTROS
41661905	PEDRAZA	GOMEZ	LUZ STELLA	SUBSECRETARIA GENERAL	SUBSECRETARIA AUXILIAR
52025042	PEDREROS	COLMENARES	MARTHA PATRICIA	MENSAJERA	COMISION QUINTA
51842942	PEREZ	DAZA	OLGA MARISOL	MECANOGRAFA	COMISION SEGUNDA
6764253	PINILLA	MENDIETA	JAIME ELIECER	ASESOR II	UNIDAD DE ASISTENCIA TECNICA LEGISLATIVA
63252427	PINILLA	PINO	MARIA LINA	MECANOGRAFA	OFICINA DE PROTOCOLO
102393268 2	PINZON	HERRERA	ANDRES FELIPE	OPERADOR DE EQUIPO	COMISION DE INVESTIGACION Y ACUSACION

 <p>CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	División de Personal		CÓDIGO	A-A.DP.4-F07
	Resoluciones		VERSIÓN	01-2022
			PÁGINA	6 de 23

RESOLUCIÓN - DACR No. **0056** DE **16 DIC. 2022**

“POR MEDIO DE LA CUAL SE RECONOCEN Y OTORGAN VACACIONES COLECTIVA Y DE PERIODOS PENDIENTES POR DISFRUTAR A UNOS FUNCIONARIOS DE LA PLANTA DE PERSONAL DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES”

17311419	PINZON	ORTIZ	JESUS EMILSE	ASESOR II	PLANEACION Y SISTEMAS
65755350	PIÑERA	RIVERA	NORMA LILIANA	OPERADOR DE SISTEMAS	SEGUNDA VICEPRESIDENCIA
42545469	PUNTES	SOTO	MARIA JEOVANI	OPERADOR DE EQUIPO	COMISION SEPTIMA
51632770	QUEVEDO	DIAZ	VIRGINIA	SECRETARIA EJECUTIVA	COMISION SEXTA
79704693	QUINTERO	MORA	YERSON JAIR	MENSAJERO	PRIMERA VICEPRESIDENCIA
51686530	RAMIREZ	ESPINEL	ROCIO	TRANSCRIPTOR	COMISION LEGAL DE CUENTAS
79315130	RAMOS	MALDONADO	LUIS ALBERTO	OPERADOR DE EQUIPO	COMISION SEXTA
79122888	RIVERA	BETANCUR	LUIS EDUARDO	MECANOGRAFA	COMISION DE ETICA Y ESTATUTO DE CONGRESISTA
12198816	RIVERA	IBARRA	ROLANDO ALFONSO	OPERADOR DE SISTEMAS	PLANEACION Y SISTEMAS
19242423	RODRIGUEZ	BONILLA	GUSTAVO	OPERADOR DE EQUIPO	SECCION DE GRABACION
112182315	RODRIGUEZ	GALVIS	LEIDY JHOANNA	ASESOR I	COMISION DE INVESTIGACION Y ACUSACION
3			EDGAR	MECANOGRAFA	COMISION QUINTA
19255735	RODRIGUEZ	RODRIGUEZ	JHONIEMN EDGARDO	TRANSCRITOR	COMISION CUARTA
5469665	RODRIGUEZ	RODRIGUEZ	MARTHA ISABEL	MENSAJERA	DIVISION FINANCIERA Y PRESUPUESTO
39671768	RODRIGUEZ	RODRIGUEZ	MARTHA ISABEL	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	DIVISION DE PERSONAL
41712345	ROJAS	CAMELO	MARTHA ISABEL	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	DIVISION DE PERSONAL
79155223	SAAB	HERNANDEZ	JUAN ALONSO	MEDICO	SECCION DE BIENESAR Y URGENCIAS MEDICAS
23779909	SAENZ	FORERO	RUTH CLAUDIA	SUBSECRETARIA	COMISION SEXTA
35504101	SALGADO	GARCIA	LUZ COLOMBIA	PORTERO	SUBSECRETARIA GENERAL
79350539	SALINAS	SOTO	HECTOR HERNAN	OPERADOR DE SISTEMAS	COMISION CUARTA
60351615	SANCHEZ	BOTELLO	INES STELLA	AUXILIAR DE ARCHIVO LEGISLATIVO	COMISION CUARTA
25717667	SANCHEZ	CUERO	MARGADILA	MENSAJERO	COMISION SEGUNDA
32704118	SARABIA	PADILLA	CLARA EUGENIA	ASESOR II	COMISION LEGAL DE SEGUIMIENTO AL PROCESO DE DESECENTRALIZACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
55156364	SEGURA	CORDON	LUZ DARY	TRANSCRIPTOR	COMISION QUINTA
106561919	SIERRA	LOPEZ	CHARICK LORAINSS	TRANSCRIPTOR	COMISION SEGUNDA
4			EDUARDO ENRIQUE	SUBCOORDINADOR	DIVISION DE PERSONAL
72004063	SOCARRAS	CASTILLA	EDUARDO ENRIQUE	SUBCOORDINADOR	DIVISION DE PERSONAL
28845587	SUAREZ	ALDANA	FLORALBA	AUXILIAR DE BIBLIOTECA	DIRECCION ADMINISTRATIVA
18201736	TAFUR	VASQUEZ	HERMES	JEFE (E)	SECCION DE RELATORIA
79636453	TORRES	CAMACHO	JAIME ALBERTO	SECRETARIA EJECUTIVA	COMISION LEGAL DE SEGUIMIENTO AL PROCESO DE DESECENTRALIZACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
36171980	TOVAR	QUIROGA	CLARA INES	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	COMISOIN DE INVESTIGACION Y ACUSACION
27088700	USUGA	ARANGO	LILIANA MARIA	TRANSCRIPTOR	SECCION DE GRABACION
103337181	VALENCIA	SILGADO	NIVIER ANTONIO	ASISTENTE CONTROL DE CUENTAS	PLANEACION Y SISTEMAS
7			JOHN ALEXANDER	MENSAJERO	DIVISION DE PERSONAL
71388745	VALLE	VELEZ	JOHN ALEXANDER	MENSAJERO	DIVISION DE PERSONAL
82382211	VALOYES	ASPRILLA	JOHN ABDENAGO	AUXILIAR DE RECINTO	SUBSECRETARIAIA GENERAL

 <p>CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	División de Personal		CÓDIGO	A-A.DP.4-F07
	Resoluciones		VERSIÓN	01-2022
			PÁGINA	7 de 23

RESOLUCIÓN - DACR No. 0056 DE 16 DIC. 2022

“POR MEDIO DE LA CUAL SE RECONOCEN Y OTORGAN VACACIONES COLECTIVA Y DE PERIODOS PENDIENTES POR DISFRUTAR A UNOS FUNCIONARIOS DE LA PLANTA DE PERSONAL DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES”

49774009	VANEGAS	CARRILLO	TAHYS MARIA	SECRETARIA EJECUTIVA	COMISION SEGUNDA
39687974	VANEGAS	LOPEZ	DIANA PATRICIA	COORDINADORA	UNIDAD DE ASISTENCIA TECNICA LEGISLATIVA
26136441	VARGAS	MADERA	EPIFANIA	MENSAJERO	DIVISION DE SERVICIOS
7531431	VELEZ	GARCIA	GERMAN	OPERADOR DE SISTEMAS	DIVISION FINANCIERA Y PRESUPUESTO
40014639	VERGARA	GUIO	SONIA ESPERANZA	SECRETARIA EJECUTIVA	COMISION CUARTA
77102807	VIDES	ZULUAGA	ESTEBAN	OPERADOR DE SISTEMAS	SECCION DE GRABACION
30652762	VILLALOBOS	LOPEZ	MARIA CATALINA	SECRETARIA EJECUTIVA	COMISION CUARTA

PARÁGRAFO: Quedando así culminado el disfrute de las vacaciones del periodo 2021-2022.

ARTÍCULO SEGUNDO: RECONOCER Y CONCEDER vacaciones de periodos pendientes por disfrutar y periodo actual a los funcionarios que se relacionan a continuación; incluye los días de acuerdo sindical, según el caso individual:

CEDULA	APELLIDOS	APELLIDOS	NOMBRES	CARGO	CONCEPTO
80547106	ACUÑA	CARRILLO	CAMILO ANDRES	SUSTANCIADOR DE LEYES	Disfruta vacaciones a partir del 02/01/2023 al 30/01/2023, inclusive que corresponde a, quince (15) días hábiles de vacaciones y cinco (05) días hábiles de acuerdo sindical correspondientes al periodo 2021-2022. Quedando culminado el disfrute de vacaciones del periodo 2021-2022.
7226815	ALBA	PINZON	HERNAN ALONSO	MECANOGRAFA	Disfruta vacaciones a partir del 26/12/2022 al 24/01/2023, inclusive que corresponde en tiempo a, un (01) día hábil de vacaciones según Resolución 0170/2022 correspondientes al periodo 2020-2021; y quince (15) días hábiles de vacaciones y cinco (05) días hábiles de acuerdo sindical correspondientes al periodo 2021-2022. Quedando culminado el disfrute de vacaciones del periodo 2020-2021 y 2021-2022.
79602391	ALVAREZ	MOSQUERA	JUAN PABLO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	Disfruta vacaciones a partir del 19/12/2022 al 16/01/2023 inclusive que corresponde a quince (15) días hábiles de vacaciones causadas según Resolución 2781/2022 correspondientes al periodo 2020-2021 y cinco días de acuerdo sindical 2021-2022. Debiendo reintegrarse el día 17/01/2023. Quedando culminado el disfrute de vacaciones del periodo 2020-

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	División de Personal							
	Resoluciones	<table border="1"> <tr> <td>CÓDIGO</td> <td>A-A.DP.4-F07</td> </tr> <tr> <td>VERSIÓN</td> <td>01-2022</td> </tr> <tr> <td>PÁGINA</td> <td>8 de 23</td> </tr> </table>	CÓDIGO	A-A.DP.4-F07	VERSIÓN	01-2022	PÁGINA	8 de 23
	CÓDIGO	A-A.DP.4-F07						
VERSIÓN	01-2022							
PÁGINA	8 de 23							

RESOLUCIÓN - DACR No. 0056 DE 16 DIC. 2022

“POR MEDIO DE LA CUAL SE RECONOCEN Y OTORGAN VACACIONES COLECTIVA Y DE PERIODOS PENDIENTES POR DISFRUTAR A UNOS FUNCIONARIOS DE LA PLANTA DE PERSONAL DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES”

					2021. Pendiente por disfrutar periodo 2021-2022.
51704289	ALVAREZ	RICO	AURA ESTHER	SECRETARIA EJECUTIVA	Disfruta vacaciones a partir del 19/12/2022 al 19/01/2023, inclusive que corresponde en tiempo a, tres (03) días hábiles de vacaciones según Resolución 0169/2022 correspondientes al periodo 2020-2021; y quince (15) días hábiles de vacaciones y cinco (05) días hábiles de acuerdo sindical correspondientes al periodo 2021-2022. Quedando culminado el disfrute de vacaciones del periodo 2020-2021 y 2021-2022.
23780999	ARCE	CASTRO	AMANDA	ASESOR II	Disfruta vacaciones a partir del 13/01/2023 al 02/02/2023 inclusive que corresponde a quince (15) días hábiles de vacaciones causadas correspondientes al periodo 2020-2021. Quedando culminado el disfrute de vacaciones del periodo 2020-2021. Pendiente por disfrutar periodo 2021-2022.
37706728	ARDILA	GUZMAN	ALIX VICTORIA	OPERADOR DE SISTEMAS	RECONOCE Y CONCEDE 15 días hábiles de vacaciones y 05 días de acuerdo sindical del periodo 2021-2022, a partir del 21/12/2022 al 18/01/2023. Quedando culminado el disfrute de vacaciones del periodo 2021-2022.
1032404954	ARDILA	NAME	MARIA PATRICIA	MECANOGRAFA	Disfruta vacaciones a partir del 02/01/2023 al 16/01/2023, inclusive que corresponde en tiempo a, cinco (05) días hábiles de vacaciones del periodo 2021-2022 según Resolución 1567/2022 y 5 días de acuerdo sindical. Quedando culminado el disfrute de vacaciones del periodo 2021-2022.
51883398	ARIAS	PERDOMO	CARMEN SUSANA	SUBSECRETARIA	Disfruta vacaciones a partir del 28/12/2022 al 25/01/2023 inclusive que corresponde a quince (15) días hábiles de vacaciones según Resolución 2781/2022 correspondientes al periodo 2020-2021 y cinco días de acuerdo sindical del 2021-2022. Quedando culminado el disfrute de vacaciones del periodo 2020-2021. Debiendo reintegrarse el día 26/12/2022. Pendiente por disfrutar periodo 2021-2022.

 <p>CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	División de Personal							
	Resoluciones	<table border="1"> <tr> <td>CÓDIGO</td> <td>A-A.DP.4-F07</td> </tr> <tr> <td>VERSIÓN</td> <td>01-2022</td> </tr> <tr> <td>PÁGINA</td> <td>9 de 23</td> </tr> </table>	CÓDIGO	A-A.DP.4-F07	VERSIÓN	01-2022	PÁGINA	9 de 23
	CÓDIGO	A-A.DP.4-F07						
VERSIÓN	01-2022							
PÁGINA	9 de 23							

RESOLUCIÓN - DACR No. **0056** - DE **16 DIC. 2022**

“POR MEDIO DE LA CUAL SE RECONOCEN Y OTORGAN VACACIONES COLECTIVA Y DE PERIODOS PENDIENTES POR DISFRUTAR A UNOS FUNCIONARIOS DE LA PLANTA DE PERSONAL DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES”

39729452	BAQUERO	HERNANDEZ	NIDÍA CLEMENCIA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	Disfruta vacaciones a partir del 26/12/2022 al 16/01/2023 inclusive que corresponde en tiempo a, diez (10) días hábiles de vacaciones y cinco (05) días de acuerdo sindical según Resolución 2411/2022 correspondientes al periodo 2021-2022. Quedando culminado el disfrute de vacaciones del periodo 2021-2022.
9268763	BELEÑO	URREA	ALEXANDER	SUBSECRETARIO	Disfruta vacaciones a partir del 26/12/2022 al 01/02/2023, inclusive que corresponde en tiempo a, siete (07) días hábiles de vacaciones según Resolución 0075/2022 correspondientes al periodo 2020-2021; y quince (15) días hábiles de vacaciones y cinco (05) días de acuerdo sindical correspondientes al periodo 2021-2022. Quedando culminado el disfrute de vacaciones del periodo 2020-2021 y 2021-2022.
1070949376	BERNAL	RIOS	ALVARO	MECANOGRAFA	Disfruta vacaciones en tiempo, a partir del 02/01/2023 al 23/01/2023, inclusive que corresponde a quince (15) días hábiles de vacaciones Resolución 0552/2022 del periodo 2020-2021. Quedando culminado el disfrute de vacaciones del periodo 2020-2021. Pendiente por disfrutar periodo 2021-2022.
1072645243	BOLAÑOS	VASQUEZ	CAMILO ALEXANDER	MECANOGRAFA	Disfruta vacaciones, a partir del 26/12/2022 al 16/01/2023, inclusive que corresponde a quince (15) días hábiles de vacaciones según Resolución 2780/2021 del periodo 2020-2021 y cinco (5) días de acuerdo sindical. Quedando culminado el disfrute de vacaciones del periodo 2020-2021. Quedando pendiente por disfrutar periodo 2021-2022.
51673143	CADENA	DE DÍAZ	SILVIA	MECANOGRAFA	Disfruta vacaciones a partir del 26/01/2023 al 16/01/2023, inclusive que corresponde a quince (15) días hábiles de vacaciones periodo 2021-2022. Quedando culminado el disfrute de vacaciones del periodo 2021-2022. Debiendo reintegrarse el 17/01/2023.
40729505	CALDERON	PERDOMO	AMPARO YANETH	SECRETARIA COMISION	Disfruta vacaciones a partir del 26/12/2022 al 13/01/2023, inclusive que corresponde en tiempo a, nueve (09) días hábiles de vacaciones interrumpidas según Resolución 0539/2022

 <p>CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	División de Personal		
	Resoluciones		
	CÓDIGO	A-A.DP.4-F07	
	VERSIÓN	01-2022	
	PÁGINA	10 de 23	

RESOLUCIÓN - DACR No. 0056 - DE 16 DIC. 2022

“POR MEDIO DE LA CUAL SE RECONOCEN Y OTORGAN VACACIONES COLECTIVA Y DE PERIODOS PENDIENTES POR DISFRUTAR A UNOS FUNCIONARIOS DE LA PLANTA DE PERSONAL DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES”

					correspondientes al periodo 2020-2021 y cinco días de acuerdo sindical del periodo 2021-2022. Debiendo reintegrarse el día 16/01/2022. Quedando culminado el disfrute de vacaciones del periodo 2020-2021. Pendiente por disfrutar periodo 2021-2022
39092205	CAMARGO	CABALLERO	DAMIS ESTELLA	ASESOR I	Disfruta vacaciones a partir del 26/12/2022 al 31/01/2023, inclusive que corresponde en tiempo a, seis (06) días hábiles de vacaciones y cinco (05) días de acuerdo sindical según Resolución 0147/2022 correspondientes al periodo 2021-2022; y quince (15) días hábiles de vacaciones correspondientes al periodo 2021-2022. Quedando culminado el disfrute de vacaciones del periodo 2020-2021 y 2021-2022.
40402782	CASTAÑEDA	MICAN	JANETH ROCIO	OPERADOR DE SISTEMAS	Disfruta vacaciones a partir del 02/01/2023 al 23/01/2023, inclusive que corresponde a quince (15) días hábiles de vacaciones Resolución 2781/2021 del periodo 2020-2021. Debiendo reintegrarse el 24/01/2023. Quedando culminado el disfrute de vacaciones del periodo 2020-2021. Pendiente por disfrutar periodo 2021-2022.
79813115	CASTILLO	ROJAS	ALEX FABIAN	TRANSCRIPTOR	Disfruta vacaciones a partir del 02/01/2023 al 30/01/2023 inclusive que corresponde a quince (15) días hábiles de vacaciones según Resolución No. 2781/2021 del periodo 2020-2021 y cinco días de acuerdo sindical 2021-2022. Quedando culminado el disfrute de vacaciones del periodo 2020-2021. Pendiente por disfrutar 2021-2022.
41651987	CORTES	CASTILLO	DORA SONIA	SUBSECRETARIA	Disfruta vacaciones a partir del 26/12/2022 al 23/01/2023 inclusive que corresponde a quince (15) días hábiles de vacaciones y cinco (05) días de acuerdo sindical del periodo 2021-2022. Debiendo reintegrarse el día 30/01/2022. Quedando culminado el disfrute de vacaciones del periodo 2021-2022.
52824270	CHITIVA	ROCHA	MAGDA SORANGER	ASISTENTE FONDO PUBLICACIONES	Disfruta vacaciones a partir del 10/01/2023 al 07/02/2023, inclusive que corresponde a quince (15) días hábiles de vacaciones según Resolución 2781/2021 del periodo 2020-

 <p>CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999096-0</p>	División de Personal							
	Resoluciones	<table border="1"> <tr> <td>CÓDIGO</td> <td>A-A.DP.4-F07</td> </tr> <tr> <td>VERSIÓN</td> <td>01-2022</td> </tr> <tr> <td>PÁGINA</td> <td>11 de 23</td> </tr> </table>	CÓDIGO	A-A.DP.4-F07	VERSIÓN	01-2022	PÁGINA	11 de 23
	CÓDIGO	A-A.DP.4-F07						
VERSIÓN	01-2022							
PÁGINA	11 de 23							

RESOLUCIÓN - DACR No. 0056 - DE 16 DIC. 2022

“POR MEDIO DE LA CUAL SE RECONOCEN Y OTORGAN VACACIONES COLECTIVA Y DE PERIODOS PENDIENTES POR DISFRUTAR A UNOS FUNCIONARIOS DE LA PLANTA DE PERSONAL DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES”

					2021 y cinco días de acuerdo sindical del 2021-2022. Quedando culminado el disfrute de vacaciones del periodo 2020-2021. Debiendo reintegrarse Pendiente por disfrutar 2021-2022.
40756035	CHICA	ROJAS	DOLLY	JEFE BIENESTAR SOCIAL Y URGENCIAS MEDICAS	Disfruta vacaciones a partir del 19/12/2022 al 16/01/2023, inclusive que corresponde a quince (15) días hábiles de vacaciones según Resolución 2780/2021 del periodo 2020-2021 y cinco días de acuerdo sindical del periodo 2021-2022. Quedando culminado el disfrute de vacaciones del periodo 2020-2021. Debiendo reintegrarse el 17/01/2023. Pendiente por disfrutar periodo 2021-2022.
51904921	ESCOBAR	TOCANCIPA	GLORIA CECILIA	MENSAJERO	Disfruta vacaciones en tiempo, a partir del 30/12/2022 al 16/01/2023 inclusive que corresponde a: Un (01) día hábil de vacaciones y cinco (05) días de acuerdo sindical según Resolución No. 0111/2022 del periodo 2020-2021, y se le RECONOCEN Y CONCEDEN 15 días hábiles de vacaciones y cinco (05) días de acuerdo sindical del periodo 2021-2022. Quedando culminado el disfrute de vacaciones de los periodos 2020-2021 y 2021-2022.
51904921	FIGUEROA	PULIDO	ELKIN FERNANDO	OPERADOR DE SISTEMAS	Disfruta vacaciones a partir del 26/12/2022 al 23/01/2023 inclusive que corresponde a quince (15) días hábiles de vacaciones y cinco (05) días de acuerdo sindical del periodo 2021-2022. Quedando culminado el disfrute de vacaciones del periodo 2021-2022.
13749585	FIGUEROA	PULIDO	JAVIER EDUARDO	SECRETARIO EJECUTIVO	Disfruta vacaciones a partir del 26/12/2022 al 03/02/2023, inclusive que corresponde en tiempo a, cuatro (04) días hábiles de vacaciones y cinco (05) días de acuerdo sindical según Resolución 0166/2022 correspondientes al periodo 2020-2021; y quince (15) días hábiles de vacaciones y cinco (05) días hábiles de acuerdo sindical correspondientes al periodo 2021-2022. Quedando culminado el disfrute de vacaciones del periodo 2020-2021 y 2021-2022.

 <p>CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	División de Personal		
	Resoluciones	CÓDIGO	A-A.DP.4-F07
		VERSIÓN	01-2022
		PÁGINA	12 de 23

RESOLUCIÓN - DACR No. 0056 DE 16 DIC. 2022

“POR MEDIO DE LA CUAL SE RECONOCEN Y OTORGAN VACACIONES COLECTIVA Y DE PERIODOS PENDIENTES POR DISFRUTAR A UNOS FUNCIONARIOS DE LA PLANTA DE PERSONAL DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES”

1014182760	GONZALEZ	CASTELLANOS	DIEGO FERNANDO	RELATOR	Disfruta vacaciones en tiempo, a partir del 10/01/2023 al 20/01/2023 inclusive que corresponde a nueve (09) días hábiles de vacaciones correspondientes al periodo 2020-2021. Debiendo reintegrarse el día 23/01/2023. Quedando culminado el disfrute de vacaciones del periodo 2020-2021. Pendiente por disfrutar periodo 2021-2022.
79053027	GONZALEZ	QUINTANA	WILLIAM	OPERADOR DE SISTEMAS	Disfruta vacaciones a partir del 02/01/2023 al 30/01/2023 inclusive que corresponde a, quince (15) días hábiles de vacaciones y cinco (05) días de acuerdo sindical correspondientes al periodo 2021-2022. Quedando culminado el disfrute de vacaciones del periodo 2021-2022.
52164657	GONZALEZ	RODRIGUEZ	DÍANA	ASISTENTE DE LEYES	Disfruta vacaciones a partir del 10/01/2023 al 30/01/2023 inclusive que corresponde a, quince (15) días hábiles de vacaciones correspondientes al periodo 2021-2022. Quedando culminado el disfrute de vacaciones del periodo 2021-2022.
22674255	GRANADOS	COLPAS	JACQUELINE	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	Disfruta vacaciones a partir del 16/01/2023 al 10/02/2023 inclusive que corresponde a, quince (15) días hábiles de vacaciones conforme la resolución 2781/2021 correspondientes al periodo 2020-2021 y cinco días de acuerdo sindical del periodo 2021-2022. Debiendo reintegrarse el 13/02/2022. Quedando culminado el disfrute de vacaciones del periodo 2020-2021. Pendiente por disfrutar periodo 2021-2022.
52350952	HANNSEN	TORRES	ANDREA CAROLINA	RELATOR	Disfruta vacaciones a partir del 02/01/2023 al 30/01/2023 inclusive que corresponde a, quince (15) días hábiles de vacaciones conforme la resolución 2781/2021 correspondientes al periodo 2020-2021 y cinco días de acuerdo sindical del periodo 2021-2022. Debiendo reintegrarse el día 31/01/2022. Quedando culminado el disfrute de vacaciones del periodo 2020-2021. Pendiente por disfrutar periodo 2021-2022.

 <p>CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT. 899999098-0</p>	División de Personal		
	Resoluciones	CÓDIGO	A-A.DP.4-F07
		VERSIÓN	01-2022
		PÁGINA	13 de 23

RESOLUCIÓN - DACR No. 0056 - 1 DE 16 DIC. 2022

“POR MEDIO DE LA CUAL SE RECONOCEN Y OTORGAN VACACIONES COLECTIVA Y DE PERIODOS PENDIENTES POR DISFRUTAR A UNOS FUNCIONARIOS DE LA PLANTA DE PERSONAL DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES”

80075007	JESURUM		ROBERT ALEJANDRO	MECANOGRAFA	Disfruta vacaciones a partir del 19/12/2022 al 30/12/2022, inclusive que corresponde en tiempo a, cinco (05) días hábiles de vacaciones y cinco (05) días de acuerdo sindical según Resolución 2543/2022 correspondientes al periodo 2021-2022. Quedando culminado el disfrute de vacaciones del periodo 2021-2022.
41638323	LADINO	RUBIANO	MARTHA IVONE	RECEPCIONISTA	Disfruta vacaciones a partir del 26/12/2022 al 23/01/2023 inclusive que corresponde a, quince (15) días hábiles de vacaciones conforme la resolución 0850/2022 correspondientes al periodo 2020-2021 y cinco días de acuerdo sindical del periodo 2021-2022. Quedando culminado el disfrute de vacaciones del periodo 2020-2021. Debiendo reintegrarse el día 24/01/2023. Pendiente por disfrutar periodo 2021-2022.
63369121	LOPEZ	BUITRAGO	CLAUDÍA PATRICIA	TRANSCRIPTOR	Disfruta vacaciones a partir del 26/12/2022 al 08/02/2023, inclusive que corresponde en tiempo a, siete (07) días hábiles de vacaciones y cinco (05) días de acuerdo sindical según Resolución 0075/2022 correspondientes al periodo 2020-2021; y quince (15) días hábiles de vacaciones y cinco (05) días de acuerdo sindical correspondientes al periodo 2021-2022. Quedando culminado el disfrute de vacaciones del periodo 2020-2021 y 2021-2022.
37316700	LOPEZ	DELGADO	ELIZABETH	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	Disfruta vacaciones a partir del 16/01/2023 al 10/02/2023 inclusive que corresponde a, quince (15) días hábiles de vacaciones y cinco (05) días de acuerdo sindical correspondientes al periodo 2021-2022. Quedando culminado el disfrute de vacaciones del periodo 2021-2022.
80048411	LOPEZ	RODRIGUEZ	JUAN CARLOS	MECANOGRAFA	Disfruta vacaciones a partir del 02/01/2023 al 23/01/2023 inclusive que corresponde a, quince (15) días hábiles de vacaciones correspondientes al periodo 2021-2022. Quedando culminado el disfrute de vacaciones del periodo 2021-2022.

 <p>CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	División de Personal							
	Resoluciones	<table border="1"> <tr> <td>CÓDIGO</td> <td>A-A.DP.4-F07</td> </tr> <tr> <td>VERSIÓN</td> <td>01-2022</td> </tr> <tr> <td>PÁGINA</td> <td>14 de 23</td> </tr> </table>	CÓDIGO	A-A.DP.4-F07	VERSIÓN	01-2022	PÁGINA	14 de 23
	CÓDIGO	A-A.DP.4-F07						
VERSIÓN	01-2022							
PÁGINA	14 de 23							

RESOLUCIÓN - DACR No. 0056 DE 16 DIC. 2022

“POR MEDIO DE LA CUAL SE RECONOCEN Y OTORGAN VACACIONES COLECTIVA Y DE PERIODOS PENDIENTES POR DISFRUTAR A UNOS FUNCIONARIOS DE LA PLANTA DE PERSONAL DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES”

52513738	NIETO	LOPEZ	INGRID YANETH	OPERADOR DE SISTEMAS	Disfruta vacaciones a partir del 02/01/2023 al 30/01/2023 inclusive que corresponde a, quince (15) días hábiles de vacaciones conforme la resolución 2780/2021 correspondientes al periodo 2020-2021 y cinco días de acuerdo sindical del 2021-2022. Debiendo reintegrarse el 31/01/2023. Quedando culminado el disfrute de vacaciones del periodo 2020-2021. Pendiente por disfrutar periodo 2021-2022.
79505780	MAHECHA	AGUILAR	NELSON	CONDUCTOR	Disfruta vacaciones a partir del 19/12/2022 al 27/01/2023, inclusive que corresponde en tiempo a, cuatro (04) días hábiles de vacaciones y cinco (05) días de acuerdo sindical interrumpidos según Resolución 2846/2022 del periodo 2020-2021; y quince (15) días hábiles de vacaciones y cinco (05) días de acuerdo sindical correspondientes al periodo 2021-2022. Quedando culminado el disfrute de vacaciones del periodo 2020-2021 y 2021-2022
53115505	MARROQUIN	VEGA	ANDREA JAIDIVER	OPERADOR DE SISTEMAS	Disfruta vacaciones a partir del 19/12/2022 al 06/01/2023, inclusive que corresponde en tiempo a, diez (10) días hábiles de vacaciones y cinco (05) días de acuerdo sindical interrumpidos según Resolución 1478/2022 del periodo 2021-2022. Quedando culminado el disfrute de vacaciones del periodo 2021-2022
7918131	MARRUGO	VELAZCO	DAVID	SECRETARIA EJECUTIVA	Disfruta vacaciones a partir del 10/01/2023 al 06/02/2023, inclusive que corresponde, quince (15) días hábiles de vacaciones y cinco (05) días de acuerdo sindical correspondientes al periodo 2021-2022. Quedando culminado el disfrute de vacaciones del periodo 2021-2022.
51761132	MARTINEZ	BARRERA	ELIZABETH	SECRETARIA DE COMISION	Disfruta vacaciones a partir del 26/12/2022 al 17/02/2023, inclusive que corresponde en tiempo a, catorce (14) días hábiles de vacaciones y cinco (05) días de acuerdo sindical según Resolución 0075/2022 correspondientes al periodo 2020-2021; y quince (15) días hábiles de vacaciones y cinco (05) días de acuerdo sindical correspondientes al periodo

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	División de Personal							
	Resoluciones	<table border="1"> <tr> <td>CÓDIGO</td> <td>A-A.DP.4-F07</td> </tr> <tr> <td>VERSIÓN</td> <td>01-2022</td> </tr> <tr> <td>PÁGINA</td> <td>15 de 23</td> </tr> </table>	CÓDIGO	A-A.DP.4-F07	VERSIÓN	01-2022	PÁGINA	15 de 23
	CÓDIGO	A-A.DP.4-F07						
VERSIÓN	01-2022							
PÁGINA	15 de 23							

RESOLUCIÓN - DACR No. **0056** DE **16 DIC. 2022**

“POR MEDIO DE LA CUAL SE RECONOCEN Y OTORGAN VACACIONES COLECTIVA Y DE PERIODOS PENDIENTES POR DISFRUTAR A UNOS FUNCIONARIOS DE LA PLANTA DE PERSONAL DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES”

					2021-2022. Quedando culminado el disfrute de vacaciones del periodo 2020-2021 y 2021-2022.
39570903	MARTINEZ	LOZANO	ITA MARIA	JEFE DE SECCION	Disfruta vacaciones a partir del 16/01/2023 al 10/02/2023, inclusive que corresponde a quince (15) días hábiles de vacaciones y cinco (05) días de acuerdo sindical según Resolución 2781/2021 del periodo 2020-2021. Quedando culminado el disfrute de vacaciones del periodo 2020-2021. Pendiente por disfrutar periodo 2021-2022.
40343270	MOJICA	MOSQUERA	JESSIKA DAYANNA	MENSAJERO	Disfruta vacaciones a partir del 02/01/2023 al 30/01/2023, inclusive que corresponde a quince (15) días hábiles de vacaciones y cinco (05) días de acuerdo sindical según Resolución 2781 del 2021 del periodo 2020-2021. Quedando culminado el disfrute de vacaciones del periodo 2020-2021. Quedando pendiente periodo 2021-2022
38264093	MOLINA	ALVAREZ	NANCY	MECANOGRAFA	Disfruta vacaciones a partir del 02/01/2023 al 30/01/2023, inclusive que corresponden a quince (15) días hábiles de vacaciones y cinco (05) días de acuerdo sindical del periodo 2021-2022. Quedando culminado el disfrute de vacaciones del periodo 2021-2022.
43706669	MONCADA	HERNANDEZ	BEATRIZ	ASESOR I	Disfruta vacaciones a partir del 02/01/2023 al 23/01/2023, inclusive que corresponde a quince (15) días hábiles de vacaciones del periodo 2021-2022. Quedando culminado el disfrute de vacaciones del periodo 2021-2022.
32181695	MONTOYA	ALZATE	LINA	MENSAJERO	Disfruta vacaciones a partir del 10/01/2023 al 06/02/2023, inclusive que corresponde, quince (15) días hábiles de vacaciones y cinco (05) días de acuerdo sindical correspondientes al periodo 2021-2022. Quedando culminado el disfrute de vacaciones del periodo 2021-2022.
42073312	MORENO	DAVILA	MARTHA CECILIA	SUBSECRETARIA	Disfruta vacaciones a partir del 19/12/2022 al 02/01/2023, inclusive que corresponde en tiempo a, seis (06) días hábiles de vacaciones interrumpidos según Resolución 1468/22 del

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AGUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 39999099-0</p>	División de Personal		
	Resoluciones	CÓDIGO	A-A.DP.4-F07
		VERSIÓN	01-2022
		PÁGINA	16 de 23

RESOLUCIÓN - DACR No. **0056** DE

16 DIC. 2022

“POR MEDIO DE LA CUAL SE RECONOCEN Y OTORGAN VACACIONES COLECTIVA Y DE PERIODOS PENDIENTES POR DISFRUTAR A UNOS FUNCIONARIOS DE LA PLANTA DE PERSONAL DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES”

					periodo 2020-2021 y cinco (05) días de acuerdo sindical. Quedando culminado el disfrute de vacaciones del periodo 2020-2021. Pendiente por disfrutar d
37254615	NAVARRO	ALVAREZ	BETTY AMANDA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	Disfruta vacaciones a partir del 02/01/2023 al 16/01/2023, inclusive que corresponde en tiempo a cinco (05) días hábiles de vacaciones interrumpidos mediante Resolución 2170/2021 del periodo 2020-2021 y cinco (5) días de acuerdo sindical 2021-2022. Debiendo reintegrarse el 17/01/2023. Quedando culminado el disfrute de vacaciones correspondientes a los periodos 2020-2021. Pendiente por disfrutar periodo 2021-2022.
21111368	OLAYA	CAMPOS	DORIS MARINA	MENSAJERO	Disfruta vacaciones a partir del 02/01/2023 al 20/01/2023, inclusive que corresponde en tiempo a, nueve (09) días hábiles de vacaciones y cinco (05) días de acuerdo sindical según Resolución 3264/2022 correspondientes al periodo 2021-2022. Quedando culminado el disfrute de vacaciones del periodo 2021-2022.
41675535	ORTIZ	CRUZ	MARIA NANCY	SECRETARIA EJECUTIVA	Disfruta vacaciones a partir del 19/12/2022 al 03/02/2023, inclusive que corresponde en tiempo a, cuatro (04) días hábiles de vacaciones y cinco (05) días de acuerdo sindical según Resolución 0020/2022 correspondientes al periodo 2019-2020; y quince (15) días hábiles de vacaciones y cinco (05) días hábiles de acuerdo sindical correspondientes al periodo 2020-2021. Quedando culminado el disfrute de vacaciones del periodo 2019-2020 y 2020-2021. Quedando pendiente por disfrutar el periodo 2021-2022.
23701053	OTALORA	BARRETO	ELIZABETH	ASISTENTE GACETA DEL CONGRESO	Disfruta vacaciones a partir del 21/12/2022 al 18/01/2023, inclusive que corresponden a quince (15) días hábiles de vacaciones y cinco (05) días de acuerdo sindical del periodo 2021-2022. Quedando culminado el disfrute de vacaciones del periodo 2021-2022.

 <p>CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	División de Personal		
	Resoluciones	CÓDIGO	A-A.DP.4-F07
		VERSIÓN	01-2022
		PÁGINA	17 de 23

RESOLUCIÓN - DACR No. **0056** DE **16 DIC. 2022**

“POR MEDIO DE LA CUAL SE RECONOCEN Y OTORGAN VACACIONES COLECTIVA Y DE PERIODOS PENDIENTES POR DISFRUTAR A UNOS FUNCIONARIOS DE LA PLANTA DE PERSONAL DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES”

51944993	OYUELA	MUÑOZ	CLAUDIA DEL PILAR	ASESOR II	Disfruta vacaciones a partir del 26/12/2022 al 23/01/2023 inclusive que corresponde a, quince (15) días hábiles de vacaciones conforme la resolución 2780/2021 correspondientes al periodo 2020-2021 y cinco días de acuerdo sindical 2021-2022. Debiendo reintegrarse el 24/01/2023. Quedando culminado el disfrute de vacaciones del periodo 2020-2021. Pendiente por disfrutar periodo 2021-2022.
40442300	PAEZ	MOYA	NADÍA CAROLINA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	Disfruta vacaciones a partir del 26/12/2022 al 31/01/2023, inclusive que corresponde en tiempo a, siete (07) días hábiles de vacaciones y cinco (05) días de acuerdo sindical según Resolución 0121/2022 correspondientes al periodo 2019-2020; y quince (15) días hábiles de vacaciones correspondientes al periodo 2020-2021. Quedando culminado el disfrute de vacaciones del periodo 2019-2020 y 2020-2021. Quedando pendiente por disfrutar 2021-2022.
79572038	PANQUEBA	CELY	JOSE MIGUEL	ASESOR I	Disfruta vacaciones a partir del 10/01/2023 al 06/02/2023, inclusive que corresponden a quince (15) días hábiles de vacaciones y cinco (05) días de acuerdo sindical del periodo 2021-2022. Quedando culminado el disfrute de vacaciones del periodo 2021-2022.
1050951184	PEREIRA	BOSIO	SINDY MILENA	TRANSCRIPTOR	Disfruta vacaciones a partir del 19/01/2022 al 16/01/2023 inclusive que corresponde a quince (15) días hábiles de vacaciones y cinco (05) días de acuerdo sindical del 2021 del periodo 2020-2021. Quedando culminado el disfrute de vacaciones del periodo 2020-2021.
31922126	PEREZ		LUZ MARINA	MECANOGRAFA	Disfruta vacaciones a partir del 10/01/2023 al 30/01/2023, inclusive que corresponde a quince (15) días hábiles de vacaciones del periodo 2021-2022. Quedando culminado el disfrute de vacaciones del periodo 2021-2022.
79338655	PINILLA	GONZALEZ	WILLIAM	OPERADOR DE SISTEMAS	Disfruta vacaciones a partir del 26/12/2022 al 23/01/2023 inclusive que corresponde a quince (15) días hábiles de vacaciones y cinco (05) días de acuerdo sindical del periodo

 <p>CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	División de Personal							
	Resoluciones	<table border="1"> <tr> <td>CÓDIGO</td> <td>A-A.DP.4-F07</td> </tr> <tr> <td>VERSIÓN</td> <td>01-2022</td> </tr> <tr> <td>PÁGINA</td> <td>18 de 23</td> </tr> </table>	CÓDIGO	A-A.DP.4-F07	VERSIÓN	01-2022	PÁGINA	18 de 23
	CÓDIGO	A-A.DP.4-F07						
VERSIÓN	01-2022							
PÁGINA	18 de 23							

RESOLUCIÓN - DACR No. **0056** DE **16 DIC. 2022**

“POR MEDIO DE LA CUAL SE RECONOCEN Y OTORGAN VACACIONES COLECTIVA Y DE PERIODOS PENDIENTES POR DISFRUTAR A UNOS FUNCIONARIOS DE LA PLANTA DE PERSONAL DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES”

					2021-2022. Quedando culminado el disfrute de vacaciones del periodo 2021-2022.
52915490	PINEDA	LOPEZ	DÍANA MARCELA	OPERADOR DE SISTEMAS	Disfruta vacaciones a partir del 31/01/2023 al 27/02/2023 inclusive que corresponde a quince (15) días hábiles de vacaciones y cinco (05) días de acuerdo sindical según Resolución 2849/2021 del periodo 2020-2021. Quedando culminado el disfrute de vacaciones del periodo 2020-2021.
39637671	PINZON	PACHON	LUZ AMANDA	MECANOGRAFA	Disfruta vacaciones a partir del 10/01/2023 al 30/01/2023 inclusive que corresponde a quince (15) días hábiles de vacaciones. Debiendo reintegrándose el 31/01/2023. Quedando culminado el disfrute de vacaciones del periodo 2021-2022.
28866622	QUESADA	TIQUE	MARTHA BEATRIZ	MENSAJERO	Disfruta vacaciones a partir del 26/12/2022 al 23/01/2023 inclusive que corresponde a quince (15) días hábiles de vacaciones y cinco (05) días de acuerdo sindical del periodo 2021-2022. Quedando culminado el disfrute de vacaciones del periodo 2021-2022.
41632362	QUINTANA	ZORY	YALIDA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	Disfruta vacaciones a partir del 20/12/2022 al 17/01/2023 inclusive que corresponde a quince (15) días hábiles de vacaciones y cinco (05) días de acuerdo sindical del periodo 2021-2022. Quedando culminado el disfrute de vacaciones del periodo 2021-2022.
1022092972	RAMIREZ	AMAZARA	ANA CRISTINA	MENSAJERO	Disfruta vacaciones a partir del 26/12/2022 al 24/01/2023, inclusive que corresponde en tiempo a un (01) días hábiles de vacaciones según Resolución 0123/22 del periodo 2020-2021; y quince (15) días hábiles de vacaciones y cinco (05) días de acuerdo sindical correspondiente al periodo 2021-2022. Quedando culminado el disfrute de vacaciones del periodo 2020-2021 y 2021-2022
79373513	RAMIREZ	MOLANO	HECTOR JULIO	CONDUCTOR	Disfruta vacaciones a partir del 26/12/2022 al 23/01/2023 inclusive que corresponde a quince (15) días hábiles de vacaciones y cinco (05) días de acuerdo sindical del periodo 2021-2022. Quedando

 <p>CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	División de Personal							
	Resoluciones	<table border="1"> <tr> <td>CÓDIGO</td> <td>A-A.DP.4-F07</td> </tr> <tr> <td>VERSIÓN</td> <td>01-2022</td> </tr> <tr> <td>PÁGINA</td> <td>19 de 23</td> </tr> </table>	CÓDIGO	A-A.DP.4-F07	VERSIÓN	01-2022	PÁGINA	19 de 23
	CÓDIGO	A-A.DP.4-F07						
VERSIÓN	01-2022							
PÁGINA	19 de 23							

RESOLUCIÓN - DACR No. 0056 DE 16 DIC. 2022

“POR MEDIO DE LA CUAL SE RECONOCEN Y OTORGAN VACACIONES COLECTIVA Y DE PERIODOS PENDIENTES POR DISFRUTAR A UNOS FUNCIONARIOS DE LA PLANTA DE PERSONAL DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES”

					culminado el disfrute de vacaciones del periodo 2021-2022.
40763511	RICARDO	PERDOMO	MARIA ELENA	SECRETARIA EJECUTIVA	Disfruta vacaciones a partir del 26/12/2022 al 23/01/2023 inclusive que corresponde a quince (15) días hábiles de vacaciones y cinco (05) días de acuerdo sindical del periodo 2021-2022. Quedando culminado el disfrute de vacaciones del periodo 2021-2022.
51699176	REVELO	MOLINA	EMMA ELIZABETH	SECRETARIA EJECUTIVA	Disfruta vacaciones a partir del 20/12/2022 al 24/01/2023, inclusive que corresponde en tiempo a cinco (05) día de acuerdo sindical según Resolución 0096/21 del periodo 2020-2021; y quince (15) días hábiles de vacaciones y cinco (05) días de acuerdo sindical correspondiente al periodo 2021-2022. Quedando culminado el disfrute de vacaciones del periodo 2020-2021 y 2021-2022
6763334	RODRIGUEZ	MARIÑO	VICTOR MANUEL	OPERADRO DE EQUIPO	Disfruta vacaciones a partir del 26/12/2022 al 23/01/2023 inclusive que corresponde a quince (15) días hábiles de vacaciones y cinco (05) días de acuerdo sindical del periodo 2021-2022. Quedando culminado el disfrute de vacaciones del periodo 2021-2022.
14240648	RUBIO	QUIROGA	JAIRO LEON	OPERADOR DE SISTEMAS	Disfruta vacaciones a partir del 10/01/2023 al 30/01/2023 inclusive que corresponde a quince (15) días hábiles de vacaciones. Quedando culminado el disfrute de vacaciones del periodo 2021-2022.
20471385	RUIZ	GARCIA	GLORIA ESPERANZA	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	Disfruta vacaciones a partir del 26/12/2022 al 31/01/2023 inclusive que corresponde en tiempo a, un (01) día hábil de vacaciones y cinco (05) días de acuerdo sindical según Resolución 2781/21 del periodo 2019-2020; y quince (15) días hábiles de vacaciones y cinco (05) días de acuerdo sindical correspondiente al periodo 2020-2021 según Resolución 0148/22. Quedando culminado el disfrute de vacaciones del periodo 2019-2020 y 2020-2021. Pendiente por disfrutar periodo 2021-2022.

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT. 899999098-0</p>	División de Personal							
	Resoluciones	<table border="1"> <tr> <td>CÓDIGO</td> <td>A-A.DP.4-F07</td> </tr> <tr> <td>VERSIÓN</td> <td>01-2022</td> </tr> <tr> <td>PÁGINA</td> <td>20 de 23</td> </tr> </table>	CÓDIGO	A-A.DP.4-F07	VERSIÓN	01-2022	PÁGINA	20 de 23
	CÓDIGO	A-A.DP.4-F07						
VERSIÓN	01-2022							
PÁGINA	20 de 23							

RESOLUCIÓN - DACR No. **0056** DE **16 DIC. 2022**

“POR MEDIO DE LA CUAL SE RECONOCEN Y OTORGAN VACACIONES COLECTIVA Y DE PERIODOS PENDIENTES POR DISFRUTAR A UNOS FUNCIONARIOS DE LA PLANTA DE PERSONAL DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES”

17329379	ROJAS	ORTIZ	LUIS CARLOS	OPERADOR DE SISTEMAS	Disfruta vacaciones a partir del 19/12/2022 al 16/01/2023 inclusive que corresponde a quince (15) días hábiles de vacaciones aplazadas según Resolución 2781/21 del periodo 2020-2021; y cinco (05) días de acuerdo sindical correspondiente al periodo 2021-2022. Debiendo reintegrarse el 17/01/2023. Quedando culminado el disfrute de vacaciones del periodo 2020-2021 y pendiente por disfrutar 2021-2022.
7383000	ROMERO	GALVAN	CAMILO ERNESTO	SECRETARIO	Disfruta vacaciones a partir del 19/12/2022 al 03/02/2023 inclusive que corresponde en tiempo a, nueve (09) días hábiles de vacaciones y cinco (05) días de acuerdo sindical interrumpidos según Resolución 0111/22 del periodo 2020-2021; y quince (15) días hábiles de vacaciones y cinco (05) días de acuerdo sindical correspondiente al periodo 2021-2022. Quedando culminado el disfrute de vacaciones del periodo 2020-2021 y 2021-2022.
79567512	ROMERO	PEREZ	NELSON	MECANOGRAFA	Disfruta vacaciones a partir del 10/01/2023 al 30/01/2023 inclusive que corresponde en tiempo a, diez (10) días hábiles de vacaciones y cinco (05) días de acuerdo sindical interrumpidos según Resolución 0076/22 correspondiente al periodo 2020-2021. Quedando culminado el disfrute de vacaciones del periodo 2020-2021. Pendiente por disfrutar 2021-2022.
37277685	ROZO	VARGAS	ALEJANDRA	OPERADOR DE SISTEMAS	Disfruta vacaciones a partir del 26/12/2022 al 23/01/2023, inclusive que corresponde a quince (15) días hábiles de vacaciones y cinco (05) días de acuerdo sindical correspondientes al periodo 2021-2022. Quedando culminado el disfrute de vacaciones del periodo 2021-2022.
37754106	RUEDA	ANAYA	XIMENA	SECRETARIA EJECUTIVA	Disfruta vacaciones a partir del 02/01/2023 al 07/02/2023 inclusive que corresponde en tiempo a, seis (06) días hábiles de vacaciones según Resolución 1995/2022 del periodo 2019-2020; quince (15) días hábiles de vacaciones y cinco (05) días de acuerdo

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AGUI VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 99999098-0</p>	División de Personal							
	Resoluciones	<table border="1"> <tr> <td>CÓDIGO</td> <td>A-A.DP.4-F07</td> </tr> <tr> <td>VERSIÓN</td> <td>01-2022</td> </tr> <tr> <td>PÁGINA</td> <td>21 de 23</td> </tr> </table>	CÓDIGO	A-A.DP.4-F07	VERSIÓN	01-2022	PÁGINA	21 de 23
	CÓDIGO	A-A.DP.4-F07						
VERSIÓN	01-2022							
PÁGINA	21 de 23							

RESOLUCIÓN - DACR No. **0056** DE **16 DIC. 2022**

“POR MEDIO DE LA CUAL SE RECONOCEN Y OTORGAN VACACIONES COLECTIVA Y DE PERIODOS PENDIENTES POR DISFRUTAR A UNOS FUNCIONARIOS DE LA PLANTA DE PERSONAL DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES”

					sindical según Resolución 2781/2021 correspondientes al periodo 2020-2021. Quedando culminado el disfrute de vacaciones del periodo 2019-2020 y 2020-2021 Pendiente por disfrutar 2021-2022.
23783417	SAENZ	FORERO	CINDY ROSALBA	ASESOR II	Disfruta vacaciones a partir del 10/01/2022 al 13/02/2022 inclusive que corresponde en tiempo a, diez (10) días hábiles de vacaciones según Resolución 1166/1374 del 2022 del periodo 2020-2021 y 15 días del periodo 2021-2022. Deben reintegrarse el 14/02/2022. Quedando culminado el disfrute de vacaciones del periodo 2020-2021 y periodo 2021-2022.
52095280	SANTAMARIA	PEÑA	CLAUDÍA PATRICIA	SUBSECRETARIA	Disfruta vacaciones a partir del 19/12/2022 al 16/01/2023 inclusive que corresponde a quince (15) días hábiles de vacaciones y cinco (05) días de acuerdo sindical según Resolución 2781 del 2021 del periodo 2020-2021. Quedando culminado el disfrute de vacaciones del periodo 2020-2021. Pendiente por disfrutar 2021-2022.
52900517	SANTOS	MALAGON	PAOLA ANDREA	TRANSCRIPTOR	Disfruta vacaciones a partir del 26/12/2022 al 23/01/2023 inclusive que corresponde a quince (15) días hábiles de vacaciones y cinco (05) días de acuerdo sindical del periodo 2021-2022. Quedando culminado el disfrute de vacaciones del periodo 2021-2022.
32695467	SUESCUN	JIMENEZ	NULBIA	SECRETARIA EJECUTIVA	Disfruta vacaciones a partir del 20/12/2022 al 17/01/2023 inclusive que corresponde a quince (15) días hábiles de vacaciones y cinco (05) días de acuerdo sindical del periodo 2021-2022. Quedando culminado el disfrute de vacaciones del periodo 2021-2022.
1016000331	SUAREZ	SANCHEZ	HASBLEIDY	ASISTENTE DE ARCHIVO LEGISLATIVO	Disfruta vacaciones a partir del 02/01/2023 al 30/01/2023 inclusive que corresponde a quince (15) días hábiles de vacaciones y cinco (05) días de acuerdo sindical del periodo 2019-2020 según Resolución 1964/2020. Quedando culminado el disfrute de vacaciones del periodo 2019-2020. Pendiente 2020-2021 y 2021-2022

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	División de Personal							
	Resoluciones	<table border="1"> <tr> <td>CÓDIGO</td> <td>A-A.DP.4-F07</td> </tr> <tr> <td>VERSIÓN</td> <td>01-2022</td> </tr> <tr> <td>PÁGINA</td> <td>22 de 23</td> </tr> </table>	CÓDIGO	A-A.DP.4-F07	VERSIÓN	01-2022	PÁGINA	22 de 23
	CÓDIGO	A-A.DP.4-F07						
VERSIÓN	01-2022							
PÁGINA	22 de 23							

RESOLUCIÓN - DACR No. 0056 DE 16 DIC. 2022

“POR MEDIO DE LA CUAL SE RECONOCEN Y OTORGAN VACACIONES COLECTIVA Y DE PERIODOS PENDIENTES POR DISFRUTAR A UNOS FUNCIONARIOS DE LA PLANTA DE PERSONAL DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES”

79961494	TOBAR	ALVEAR	HAROLD	REVISOR DE DOCUMENTOS	Disfruta vacaciones a partir del 02/01/2023 al 12/01/2023, inclusive que corresponde en tiempo a, ocho (08) días hábiles de vacaciones según Resolución 2844/2022 correspondientes al periodo 2020-2021. Y CONCEDER Y RECONER quince (15) días hábiles de vacaciones del 2021-2022 a partir del 13/01/2023 al 02/02/2023. Quedando culminado el disfrute de vacaciones de los periodos 2020-2021 y 2021-2022.
8400979	TRUJILLO	ARISMENDY	FABIAN HUMBERTO	COORDINADOR	Disfruta vacaciones a partir del 19/12/2022 al 16/01/2023 inclusive que corresponde a quince (15) días hábiles de vacaciones y cinco (05) días de acuerdo sindical según Resolución 2781 del 2021 del periodo 2020-2021. Quedando culminado el disfrute de vacaciones del periodo 2020-2021. Pendiente por disfrutar 2021-2022.
4403559	TURRIAGO	LOPEZ	CARLOS ARIEL	REVISOR DE DOCUMENTOS	Disfruta vacaciones a partir del 26/01/2023 al 23/01/2023 inclusive que corresponde a quince (15) días hábiles de vacaciones y cinco (05) días de acuerdo sindical del periodo 2021-2022. Quedando culminado el disfrute de vacaciones del periodo 2021-2022.
52242152	VALBUENA	SILVA	ANA LUCIA	MECANOGRAFA	Disfruta vacaciones a partir del 02/01/2023 al 30/01/2023 inclusive que corresponde a quince (15) días hábiles de vacaciones y cinco (05) días de acuerdo sindical del periodo 2019-2020 según Resolución 3133/2019. Quedando culminado el disfrute de vacaciones del periodo 2019-2020.
7531431	VELEZ	GARCIA	GERMAN	OPERADOR DE SISTEMAS	Disfruta vacaciones a partir del 02/01/2023 al 30/01/2023 inclusive que corresponde a quince (15) días hábiles de vacaciones y cinco (05) días de acuerdo sindical del periodo 2021-2022. Quedando culminado el disfrute de vacaciones del periodo 2021-2022.
51097858	VILLALOBOS		NANCY	RECEPCIONISTA	Disfruta vacaciones a partir del 02/01/2023 al 30/01/2023 inclusive que corresponde a quince (15) días hábiles de vacaciones y cinco (05) días de acuerdo sindical del periodo 2021-2022. Quedando

	División de Personal	
	Resoluciones	CÓDIGO A-A.DP.4-F07 VERSIÓN 01-2022 PÁGINA 23 de 23

RESOLUCIÓN - DACR No. **0056** DE **16 DIC. 2022**

“POR MEDIO DE LA CUAL SE RECONOCEN Y OTORGAN VACACIONES COLECTIVA Y DE PERIODOS PENDIENTES POR DISFRUTAR A UNOS FUNCIONARIOS DE LA PLANTA DE PERSONAL DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES”

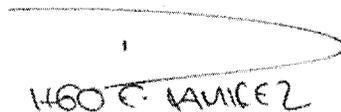
					culminado el disfrute de vacaciones del periodo 2021-2022.
51640510	WALTEROS	MORENO	MARIA CLAUDÍA	SECRETARIO COORDINADOR	Disfruta vacaciones a partir del 02/01/2023 al 16/01/2023, inclusive que corresponde en tiempo a, diez (10) días hábiles de vacaciones según Resolución 3250/2022 correspondientes al periodo 2020-2021. Quedando culminado el disfrute de vacaciones del periodo 2020-2021. Pendiente por disfrutar 2021-2022.

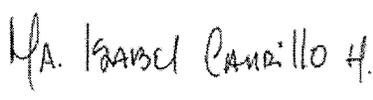
ARTICULO TERCERO: Las vacaciones son para el goce y disfrute del empleado, por tanto, dentro de los periodos relacionados anteriormente, los funcionarios podrán disfrutar las mismas, dentro o fueran del territorio nacional.

ARTICULO CUARTO: Comunicar a la Sección de Registro y Control de la Cámara de Representantes y publicar el presente Acto Administrativo que concede vacaciones de la planta en la página web de la Cámara de Representantes para su conocimiento.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE:

Dada en Bogotá, D.C. a los


DIEGO ENRIQUE RAMIREZ SANGUINO
 Jefe División de Personal


MARIA ISABEL CARRILLO HINOJOSA
 Jefe División Jurídica

Revisa: Luz Myriam Romero G. C-0147/22
Edith Giovanna Rodríguez Parra

Proyecta: Robinsón Alarcón P. C-0183/22